



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0225-2022-MDP

Pacasmayo, 26 de diciembre del 2022

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

#### VISTO:

El Informe N° 511-2022-SGDEIS-MDP, remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social, sobre reconocimiento de las Juntas Vecinales elegidas democráticamente en la jurisdicción del distrito de Pacasmayo .

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería legal de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; atribuciones que concordantemente se encuentran previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 106° de la ley NO 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Junta de Delegados Vecinales Comunes es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas comunales; del mismo modo, el artículo 111° de la ley precitada dispone que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal;

Que, así también, el numeral 6) del artículo 113° de la Ley N° 27972, señala que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante el mecanismo de participación, a través de las Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal; además, el artículo 116° del mismo cuerpo legal, establece que los concejos municipales, a propuesta del Alcalde, de los regidores o a petición de los vecinos, constituyen juntas vecinales, mediante convocatoria pública a elecciones; adicionalmente, se señala que le Concejo Municipal aprueba el reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales comunales, donde se determinan y precisan las normas generales a que deberán someterse;

Que, con Ordenanza N° 010-2022-MDP, se aprueba el Reglamento Electoral de las Juntas Vecinales Comunes del distrito de Pacasmayo y mediante Decreto de Alcaldía N° 005-2022-MDP se designó al Comité electoral, encargado de llevar a cabo la organización de las elecciones convocadas para estos efectos;

Que, con Resolución 001-2022-CEJ/MDP se proclama a los ganadores de 8 juntas vecinales en el distrito de Pacasmayo;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



Que, mediante Informe N° 511-2022-SGDEIS-MDP, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social, hace de conocimiento que con fecha 18 de diciembre de 2022 se llevó a cabo el Proceso de Elecciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Pacasmayo, donde los ciudadanos han elegido libremente a sus representantes que deberán ejercer sus funciones durante el periodo 2023-2024 solicitando su reconocimiento para efectos de la juramentación respectiva.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-RECONOCER**, a los Integrantes de las Juntas Vecinales Electas democráticamente para el ejercicio 2023-2024, en la jurisdicción del Distrito de Pacasmayo, que se indican a continuación:

### JUNTA VECINAL "LA TRINCHERA"

1. Quiroz Romero Eliseo Wilder	Presidente	19235560
2. Quiroz Cárdenas Cesar Augusto	Vicepresidente	70616147
3. Enriquez Orellano de Campos Bertha Eliza	Secretaria	21554507
4. Vera Rosas de López Janeth Paola	Tesorera	40940393
5. Quiroz Cárdenas Maribel	Vocal	41603452
6. Vigo Grau Angela Yanina	Vocal	47970930

### JUNTA VECINAL "ALTO NUEVO PACASMAYO"

1. Ortega Salcedo Carlos Enrique	Presidente	43590608
2. Roldan Campos Aurelio	Vicepresidente	41209512
3. Linares Mendoza Rodolfo David	Secretario	27164720
4. Rojas Guizado Ecar	Tesorero	45246979
5. Correa Terrones Segunda Jael	Vocal	80079725
6. Zelada Izquierdo Reinerio	Vocal	26601506

### JUNTA VECINAL "RAMON CASTILLA"

1. Vargas Ramos Jose Ismael	Presidente	10673515
2. Young Cabañas Jaime Jean Carlos	Vicepresidente	43098979
3. Castro Beltran Nelly Cristina	Secretaria	75090675
4. Cieza Cabanillas Martha Sabina	Tesorera	19229086
5. Chicchon Espinoza Neri Alicia	Vocal	80493189

### JUNTA VECINAL "LA GREDA"

1. Reyes Isla Jaime Enrique	Presidente	19189819
2. Huaccha Alvites Fernando Leonel	Vicepresidente	19253364
3. Reyes Cabanillas Silvia Joseline	Secretaria	73821552
4. Moncada Ospina Sara Fiorela	Tesorera	44318558
5. Mejía Benites Luis Carlos	Vocal	45134238
6. Bazán Sánchez Zumico Azucena	Vocal	75077485

### JUNTA VECINAL "SAN ANDRÉS"

1. Lara Campos Erwin Carlos	Presidente	19254343
2. Medina Herrera Raul Eleazar	Vicepresidente	19253532
3. Escobar Lezama Luis Enrique	Secretario	41991293
4. Puestas Puestas Jhonny Oswaldo	Tesorero	46640973
5. Mendoza Felipe Jose Teodoro	Vocal	19234658
6. Velasquez Ñiquen Juan Carlos	Vocal	17614665

### JUNTA VECINAL "RAZURI CENTRO"

1. García Suarez Jaime Eduardo	Presidente	19230141
2. Chanduvi Llican Ezequiel Ramos	Vicepresidente	19234413
3. Alarcón Vera Johny Wilfredo	Secretario	19228411
4. Ruiz Noriega Víctor Hugo	Tesorero	40252446
5. Huamán Valqui Juana Rosa	Vocal	19236860
6. Flores Lara María Beatriz	Vocal	19238371



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## JUNTA VECINAL "LAS PALMERAS"

1. García Verastegui Héctor	Presidente	27154165
2. Suarez Arévalo Ana Marita	Vicepresidente	45377322
3. Cornejo Ríos Jannet Catalina	Secretaria	19249060
4. Nomberto Guanilo Hilda Bertha	Tesorera	19248551
5. Plasencia Namoc Antero	Vocal	27140531
6. Cortez Moreno Esther	Vocal	19228023

## JUNTA VECINAL "PARTE ALTA PACASMAYO"

1. Mejía Tejada Carlos Alberto	Presidente	19229628
2. Felipe Balarezo Juan Rafael	Vicepresidente	19235173
3. Arias Figueroa Pablo Cesar	Secretario	44055314
4. Suarez Sánchez Clara Consuelo	Tesorera	19236776
5. Molina Alva Segundo Arnaldo	Vocal	19254104
6. Camargo Arroyo Giovanna Marlene	Vocal	40077642

**Artículo 2º.- DISPONER** la programación de la juramentación de los integrantes de las juntas vecinales a las que se refiere el artículo precedente.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay  
ALCALDE

# Pacasmayo

